

El capitalismo rentístico

Elementos cuantitativos de la economía venezolana

ASDRÚBAL BAPTISTA pp. 95-111

Resumen

Desde 1920, la economía venezolana descansa sobre una estructura cuyo principal determinante es la renta del petróleo. Cabe así hablar, para darle un nombre propio, de capitalismo rentístico. Con el apoyo primario de una definición operativa de la renta petrolera que permite la introducción de un nuevo concepto contable, el producto interno bruto no rentístico, aquí se busca darle su caracterización cuantitativa en términos de ciertos indicadores especialmente relevantes, a saber: la relación entre el ingreso nacional y el producto interno neto, el tamaño relativo del empleo público, el desenvolvimiento de la tasa real de cambio, la relación consumo-ingreso, entre otros. De particular significación es la medida del desequilibrio en la crítica relación capital-producto, que marca el colapso del capitalismo rentístico.

Palabras clave

Renta del petróleo / Producto interno bruto no rentístico

Abstract

From 1920 on, Venezuelan economy has rested on a structure based on the oil rent as its main determinant. It seems proper, then, to put it a name and talk about «rental capital». With an operative definition of oil rent that allows for a new accounting concept as its core support—the nonrental gross domestic product—this article strives to characterize it quantitatively in terms of some particularly relevant indicators such as: national income-gross domestic product ratio, relative size of public employment, real exchange rate development, and consumption-income ratio, among others. Particularly significant is the degree of imbalance in the crucial capital-output ratio, which points out the rental capitalism collapse.

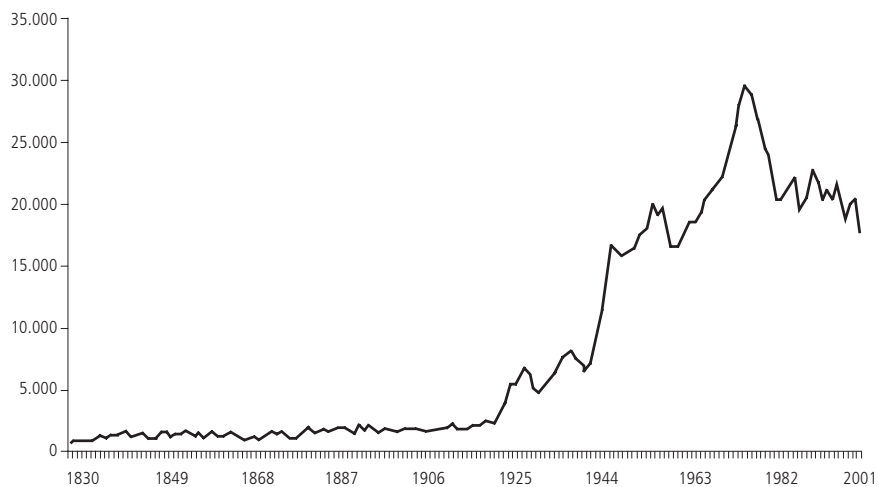
Key words

Oil rent / Nonrental gross domestic product

Cuando se estudian las economías nacionales siempre hay razones de idiosincrasia que justifican una consideración histórica individualizada. Una mirada más distante, sin embargo, de la clase que en general facilita el tratamiento cuantitativo, suele despojar de sustento esas razones, dejando el campo abierto para otras maneras, acaso más científicas se dice, de proceder. Los casos nacionales quedan entonces cubiertos bajo explicaciones donde lo sólo cualitativo y local de los estudios individuales apenas tiene alguna significación, y los resultados conseguidos se aprecian como más amplios y atractivos.

Con todo, el caso de la economía de Venezuela pareciera poseer ciertos rasgos que, por decir lo menos, no caen dentro de aquéllos que se analizan fácilmente con el auxilio de los cánones conceptuales convencionales o a la mano. Hay algo peculiar en la estructura de sus relaciones básicas, cuyo discernimiento precisa de algunas consideraciones propias. Antes de entrar en la materia más específica de este artículo, conviene disponer de una perspectiva global del desenvolvimiento económico venezolano desde los inicios de la vida independiente del país hasta el cercano presente. De esta manera se concita la atención sobre la cuestión central a la que se dirige todo lo que sigue. Así, en el gráfico 1 se muestra el producto por habitante desde 1830 hasta el año 2002.

Gráfico 1
PIB por habitante: 1830-2002
 (bolívares de 1984)



Fuente: Baptista, 2006, cuadros I-2, II-1 y VI-1.

De esta imagen sólo deben extraerse unas pocas ideas, y, de nuevo, sólo para llamar su atención. En primer lugar, hay que resaltar la súbita interrupción, en torno a 1920, del curso de la actividad económica que viene del siglo XIX. Cesa así un patrón de comportamiento económico con un ritmo muy poco expansivo, y su lugar pasa a ocuparlo un marco de cosas que fue capaz de provocar un vertiginoso crecimiento de la economía. En segundo lugar, hay que indicar también la no menos súbita interrupción de la expansión económica, que ocurre hacia los años finales de la década de los setenta. Finalmente, sobresale el deterioro o parálisis que continúa, y que se prolonga por casi treinta años hasta el cercano presente.

Con la vista puesta, en especial, en este último de los rasgos señalados, cabe entonces preguntarse —pregunta primigenia y guiadora de las labores científicas de la economía política en Venezuela— qué aconteció entonces y qué causó tamaño desarreglo, o lo que viene a decir lo mismo, ¿hay una experiencia contemporánea que pueda asimilarse a la de Venezuela, dadas sus excepcionales condiciones?

La cuestión del petróleo y su recta contabilización

El siglo XX de Venezuela y lo que va del presente caen bajo el dominio de un tema primordial, a saber: las consecuencias económicas del petróleo. Pero el asunto del petróleo, cuando se lo piensa con el debido rigor, abre numerosas y complejas interrogantes, una de las cuales, nada trivial por lo demás, tiene que ver con su recta contabilización.

Cabe comenzar por lo que debería ser más bien la conclusión de un argumento. Sólo es posible captar la naturaleza económica del petróleo si a éste se lo mira a través de unos lentes que, hay que temerlo así, habrán de juzgarse en general como anacrónicos. De hecho, por su mediación se lo ve como una especie de reliquia cuya única misión es la de permitir recordar, y éste es un pensamiento generalizado, como era el mundo cuatro o cinco siglos atrás, cuando de otro modo la marea de los tiempos, muy rápidamente, estaba destruyendo antiguas formas de vida económica.

El petróleo es un indispensable medio de producción para el mundo contemporáneo, con una particularidad, empero: que es un medio no producido. Cuando la Oficina de Estudios Geológicos de Estados Unidos informó hace unos años que para julio de 1858, esto es, un tiempo antes de iniciarse la explotación petrolera comercial en el mundo, la disponibilidad de petróleo era de unos 2,5 billones de barriles (trillones anglosajones), no estaba diciendo otra cosa sino que el petróleo es un medio de producción no producido. En tal estricto sentido es parte de la riqueza de la humanidad, mas no lo es, ciertamente, del capital de la humanidad (v. Ricardo, 1951:cap. XX).

Más todavía, el petróleo es un elemento de la riqueza de la humanidad sujeto a propiedad privada. Sobre este punto particular deben tenerse ideas muy precisas. Para empezar, excepto en EE. UU., idiosincrásicamente, la propiedad sobre el petróleo pertenece a los estados. Ahora bien, la propiedad en examen, dada la naturaleza de la relación económica entre el Estado y las compañías concesionarias que por muchos años explotaron el recurso petrolífero, o entre el Estado y sus compañías petroleras luego de las nacionalizaciones, posee el indudable carácter de «propiedad privada». Se quiere decir que *no es únicamente* por ser Estado que éste exige una participación en el negocio, sino que también la exige por ser propietario. Huelga decir que la palabra «privada» en este contexto no es el usual antónimo de pública. La palabra privada significa más bien privativa o excluyente.

Ahora bien, ¿qué se desprende de todo lo anterior a los fines de la recta contabilización del petróleo? Para abordar esta pregunta y arribar a los resultados cuantitativos por compartir, se necesita una especie de fundamento argumental. Sea éste el siguiente, sin entrar en las labores de un meticuloso escrutinio conceptual.

La renta territorial del petróleo

Esa propiedad privada del petróleo es la contrapartida de un ingreso, a saber, una renta territorial. Pero aquí es preciso entender de qué se habla: la expresión «renta», en este caso, no es el término general para denotar cualquier género de ingresos, tal y como se la emplea en cualquier libro de texto contemporáneo (v. *The New Palgrave Dictionary*). En el presente contexto esa expresión tiene un significado mucho más limitado y rico al mismo tiempo, a saber, el que sirve para nombrar la clase de remuneración a la que tiene derecho el propietario de unos medios de producción no producidos, cuando esos medios son parte de una relación económica, valga llamarla así para no incitar equívocos, moderna. Sirva esta cita que a continuación se transcribe, por la que se pone de manifiesto tanto la complejidad de la materia envuelta como la clara posibilidad de comprenderla, sólo si usan de manera adecuada aquellos lentes presuntamente anacrónicos.

El representante de la tierra como capital no es el terrateniente, sino el agricultor. Los frutos rendidos por la tierra como capital son intereses y beneficios industriales, no renta. La tierra, en cuanto rinde interés o beneficios, es un capital, y como tal capital no genera renta, valga decir, no es una propiedad territorial. [En suma,] la renta resulta de las relaciones sociales dentro de las cuales toma lugar el aprovechamiento de la tierra. No es el producto de una naturaleza más o menos durable del suelo. La renta es una consecuencia de la sociedad, no de la tierra (Marx, 1971:165).

Dada esta renta, pues, claramente implícita en la cuestión del negocio petrolero, ¿qué papel juega en la vida económica de Venezuela, y lo que es más, cómo ha de procederse para su recta contabilización?

La medida contable de la renta del petróleo

Por ser el petróleo, desde siempre, un objeto mercantil propio del comercio mundial, hay que desprender del funcionamiento y prácticas de dicho ámbito las referencias de medida. Esas referencias, en lo concreto, no son otras que el caso de la explotación petrolera en EE. UU., cuya significación e importancia como productor y consumidor son determinantes en la integración del mercado. Se quiere decir que las condiciones de explotación del recurso en su interior sirven bien como patrón referencial, toda vez que a las mismas se las puede tomar como las «peores» condiciones productivas del mercado. Sea suficiente decir en este último respecto que, para el año 2000, la producción de petróleo por pozo en el mundo era de unos 75 barriles por día; en Venezuela esa magnitud era de unos 150 barriles/día, mientras que en EE. UU. era de 10,9 barriles/día (OPEC, 2002; U.S. Department of Commerce, 2004).

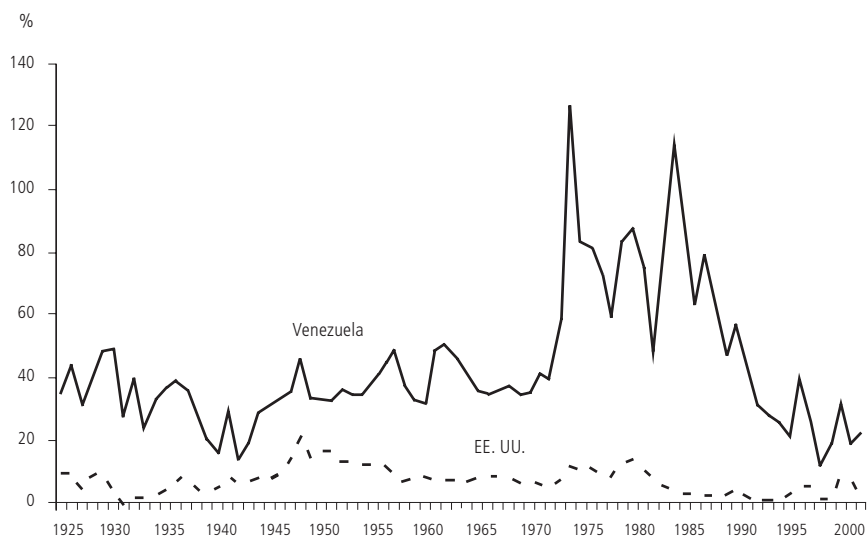
En las circunstancias particulares de EE. UU., por consiguiente, es donde ha de buscarse la necesaria información para conocer la expresión económica de esas «peores condiciones». Esta tarea se reduce, en términos contables, a conseguir allí la tasa general de rentabilidad del capital invertido en el sector petrolero.

Así pues, la rentabilidad del capital en la explotación petrolera en EE. UU. es la referencia que servirá para calcular el verdadero producto del sector petrolero venezolano. El gráfico 2 ofrece la tasa general de beneficios en el caso del petróleo estadounidense. Se muestra también la tasa implícita de beneficio en los cálculos convencionales del producto interno petrolero en Venezuela.

La brecha que se muestra entre una y otra tasa de rentabilidad es el espacio económico donde el propietario del recurso dirige su mirada. Su remuneración surge de allí: ese es el ámbito propio de la renta territorial del petróleo. Ahora bien, y este es un punto decisivo de todo el argumento: esa remuneración, que es entonces una renta territorial originada en el mercado mundial y que desde este último capta el propietario, no tiene por qué formar parte del producto, aunque, obviamente, sí del ingreso nacional. Y no debe formar parte del producto por la elemental razón de que ni el trabajo ni el capital nacional se hallan tras su generación.

A diferencia del modo convencional de proceder, entonces, aquí se excluye ese ingreso que capta el propietario del recurso petrolero en Venezuela por las circunstancias

Gráfico 2

La rentabilidad del petróleo: Venezuela y EE. UU.

Fuentes: Baptista, 2006, cuadros A-4, B-1 y IV-12; U.S. Department of Commerce, 1999, 2004b.

privilegiadas de sus yacimientos, además de por la acción –acción del Estado, debe reiterarse– dirigida a valorizar mercantilmente su propiedad territorial. El gráfico 3 representa el producto petrolero en sus dos versiones: el de las cuentas nacionales convencionales, equivocado sin duda, y el que resulta de las consideraciones anteriores.

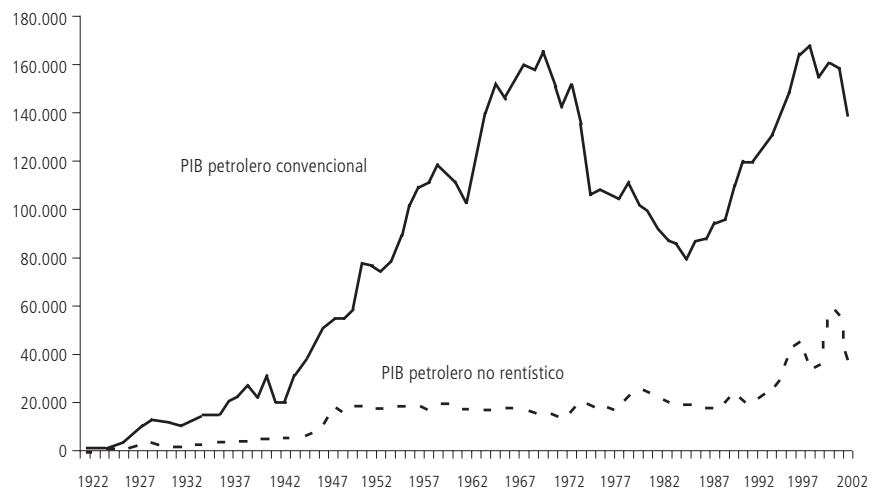
Todo ello da pie para el gráfico 4, donde se exhibe el desempeño económico general de la economía. Se brindan dos versiones, atendiendo a los argumentos anteriores: el producto interno bruto convencional y lo que habrá de llamarse en adelante el producto interno bruto no rentístico. Cabe añadir que la consideración meticulosa de este gráfico sustentaría un análisis muy detallado de las bondades estadísticas de los métodos propuestos, tanto como de la práctica económica misma, pero por los momentos puede todo esto dejarse en suspenso.

Una importante consecuencia que es preciso poner de relieve tiene que ver con las exportaciones petroleras. En efecto, su estimación en las cuentas convencionales del gasto interno bruto adolece del mismo y severo defecto de incluir lo que no se debe, esto es, el

Gráfico 3

PIB petrolero, convencional y no rentístico: 1922-2002

(bolívares de 1984)

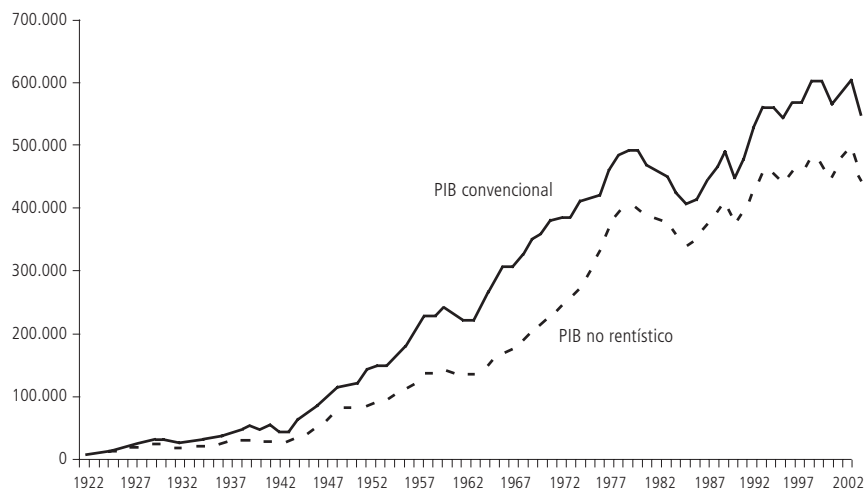


Fuente: Baptista, 2006, cuadros I-2 y II-1.

Gráfico 4

PIB petrolero, convencional y PIB no rentístico: 1922-2002

(bolívares de 1984)

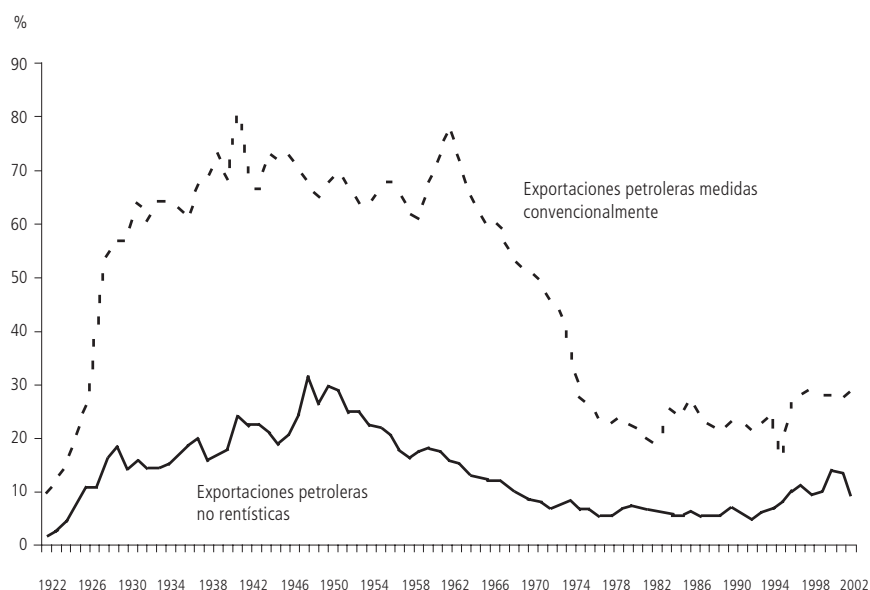


Fuente: Baptista, 2006, cuadros I-2 y II-1.

monto de la renta del petróleo. Para insistir en el argumento, esa significativa porción del excedente de operación del negocio petrolero que capta el propietario del recurso en su condición de tal no se origina en el esfuerzo productivo representado por el trabajo y el capital nacionales, y en tal sentido debe quedar por fuera de los cálculos. En el gráfico 5 se representa el porcentaje respecto del producto interno tanto de las exportaciones petroleras convencionales como de las que excluyen la renta.

Gráfico 5

Exportaciones petroleras y PIB: el espacio de la renta, 1922-2002

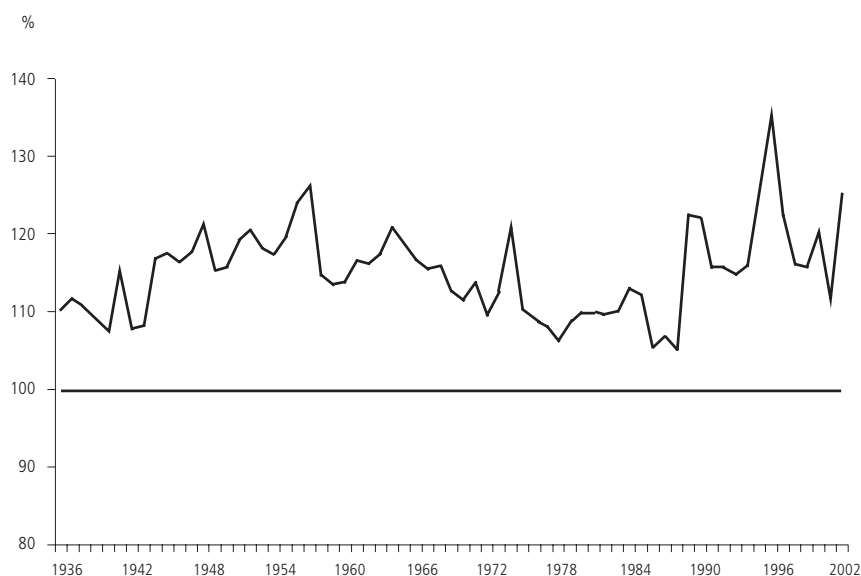


Fuente: Baptista, 2006, cuadros I-4 y II-3.

En suma, la estructura de la economía venezolana contiene un rasgo muy singular, a saber: que su ingreso nacional es significativamente mayor que el producto nacional neto de depreciación, esto es, que el producto del que se han deducido ya las transferencias netas con cargo a la propiedad de no residentes (gráfico 6). Tal diferencia, que en promedio monta a un 20 por ciento para todo el período de observación (1936-2002), conforma una peculiaridad histórica merecedora de toda la atención. Tal peculiaridad justifica con creces que a dicha estructura se le dé un nombre propio: capitalismo rentístico.

Gráfico 6

Ingreso nacional/producto nacional neto: Venezuela 1936-2002



Fuente: Baptista, 2006, cuadro II-6.

La naturaleza del capitalismo rentístico

A los fines de dar cuenta del singular carácter del capitalismo rentístico en sus aspectos cuantitativos, conviene detenerse en algunos aspectos sobresalientes de su estructura.

El tamaño del empleo público

El Estado propietario del recurso petrolero, y, por ende, perceptor originario de la renta, goza de márgenes de acción excepcionales. Uno de ellos es la capacidad de ofrecer empleos directos sin generar presiones inflacionarias. Obviando aquí aspectos argumentales que pertenecen a otro ámbito, y que justifican el método de indagación que lleva a las cifras por brindar, vale mirar al tamaño relativo del empleo público en Venezuela teniendo como orientación la vasta experiencia de la vida económica en Occidente, que atestigua una sólida relación entre el grado de desarrollo económico de un país —medido por su producto per cápita— y el tamaño relativo del empleo público.

Dada, pues, una larga experiencia estadísticamente documentada que pone al descubierto la antedicha relación, es posible dar una idea de cuáles pueden ser los volúmenes

de empleo público que se espera tenga una economía cualquiera en unas circunstancias específicas. Para el caso particular de Venezuela, así, y durante el período comprendido entre 1950 y el año 2001, se pueden calcular las cifras sobre los volúmenes del empleo público que correspondían a su grado relativo de desarrollo. Estas cifras se denominan empleo «normal» en el cuadro 1. El empleo «efectivo», por su parte, es el que reportan las fuentes oficiales, y el que se llama «excedentario» es el obtenido luego de deducir el normal del efectivo.

Cuadro 1

Venezuela: empleo público excedentario, 1950-2002

	Empleo efectivo (personas)	Empleo normal (personas)	Empleo excedentario (personas)	% de empleo excedentario
1950**	174.918	99.460	75.458	43,1
1955*	210.717	122.116	88.601	42,0
1960*	277.150	142.918	134.232	48,4
1965*	371.346	169.535	201.811	54,3
1970*	520.392	215.404	304.988	58,6
1975*	682.229	280.116	402.113	58,9
1980*	1.006.762	350.886	655.877	65,1
1985*	1.077.515	377.939	699.576	64,9
1990*	1.241.368	459.311	782.057	63,0
1995*	1.308.877	547.714	761.164	58,2
2002**	1.369.190	711.567	657.623	48,0

* Los valores son medias móviles de cinco años en torno a la fecha referida.

** Los valores corresponden a la información para el año señalado.

Fuentes: Para los fines de esta publicación se han corregido y extendido hasta el año 2002 las cifras publicadas en Baptista, 2004, cuadro 10.1, p. 289. Además, Baptista 2006, cuadro VI-6.

Como se ve, pues, el volumen del empleo público excedentario es enorme. Su promedio durante los cincuenta años referidos es de 56 por ciento, lo que bien se entenderá como una genuina «anomalía». Por lo demás, la contrapartida económica de esta realidad no puede ser otra que ese ingreso extraordinario proveniente del extranjero que el Estado recibe por su sola condición de propietario del recurso petrolero.

Las relaciones del mercado de trabajo

El mercado de trabajo está dominado por una relación primordial, a saber, que las variaciones de los salarios reales se ajustan siempre y en todo caso a las variaciones de la

productividad. Sirva el caso de la economía de EE. UU. como gran referencia para dar cuenta de lo que aquí se halla envuelto. Así, entre 1950 y 2004 su productividad creció a una tasa anual del 1,34 por ciento, en tanto que los salarios reales lo hicieron a una tasa del 1,22 por ciento. De manera que el cociente entre ellas, como se puede juzgar, es mayor que la unidad.

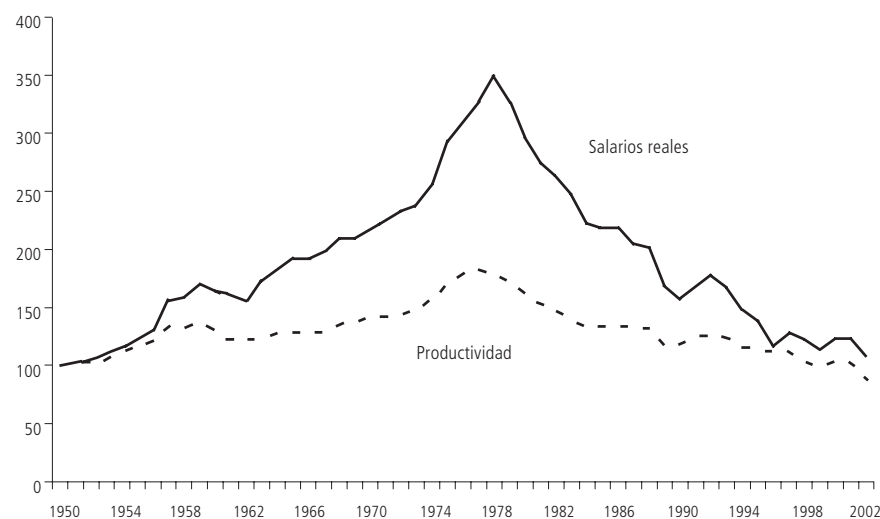
Este, pues, es el rasgo dominante del mercado de trabajo contemporáneo. Pueden, desde luego, darse desviaciones más o menos significativas de esta suerte de regularidad, pero por lo general su lapso de vigencia es muy breve.

La experiencia de Venezuela hace patente una sistemática desviación de la antedicha regularidad, y, de nuevo, la causa a la que debe dirigirse la atención es, por fuerza, la renta del petróleo. Sirva al efecto el gráfico 7.

Gráfico 7

Productividad y salarios reales: Venezuela 1950-2002

1950=100



Fuente: Baptista, 2005.

Tómese así el período 1950-1978. Durante esas casi cuatro décadas la productividad creció a una tasa anual del 1,5 por ciento, en tanto que los salarios reales aumentaron en un 3,8 por ciento. El cociente en cuestión fue, por lo tanto, 0,39.

No se necesitan aquí mayores comentarios. Salvo por la presencia de un excedente rentístico, cuyo carácter internacional implica que nada le cuesta a la economía producirlo, resulta muy difícil disponer de un argumento que reconcilie este resultado con la práctica normal de la economía contemporánea, y, en lo particular, con el desempeño mismo de la economía venezolana. Este es, en breve, un rasgo sobresaliente del capitalismo rentístico.

El patrón de acumulación

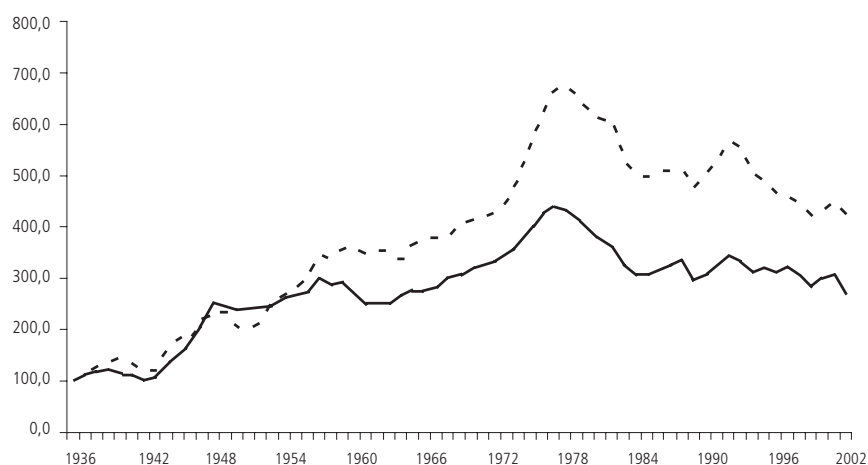
La economía capitalista impone un patrón de acumulación de capital que tiene muy diversas manifestaciones. Una de ellas puede tomarse como representativa. En efecto, las necesidades de inversión suponen la disposición de recursos que de otra manera podrían, por ejemplo, consumirse. En el caso de EE. UU., de nuevo empleado como gran referencia, el consumo por habitante se expande, en el extremo, a la misma tasa a la cual lo hace la producción en general. Las cifras correspondientes al período 1929-2004 así lo ejemplifican inequívocamente: el producto per cápita creció al 2,30 por ciento anual y el consumo al 2,28 por ciento.

Una vez más, las circunstancias propias de Venezuela se apartan del comportamiento normal o esperado. El gráfico 8 refiere el desenvolvimiento del consumo y del producto por habitante, en el período 1936-2002.

Gráfico 8

Consumo y PIBnr por habitante: 1936-2002

1936=100



Fuente: Baptista, 2006, cuadros II-1 y VI-1.

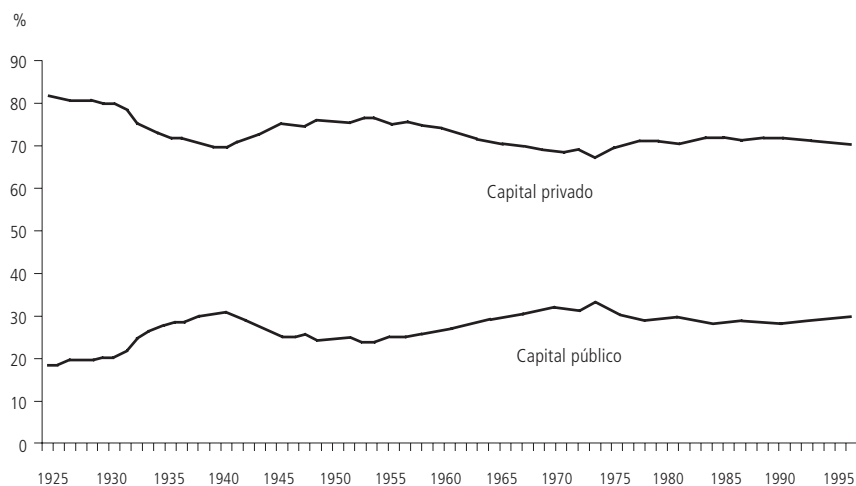
Al igual que sucede con el gráfico 7, aquí se muestran, en aparente continuidad, dos tiempos del país. Tomando el primero de ellos, que abarca las décadas que corren entre los años treinta y finales de los setenta, el resultado es nuevamente singular. El consumo creció entonces al 4 por ciento anual, en tanto el producto sólo al 3,1. El cociente entre ambos crecimientos, por consiguiente, es 1,27. Si se acota el período para el lapso 1950-1978, la singularidad es aún mayor. El cociente, en estas circunstancias, monta a 1,86.

Pero el patrón de acumulación puede verse desde otro ángulo, no menos interesante que el precedente. En efecto, la propiedad del acervo de capital, pública o privada, es un poderoso indicador de su carácter y, por consiguiente, del todo de la sociedad en escrutinio.

Para poner en perspectiva el caso de Venezuela conviene disponer de una referencia. Sea así el caso de EE. UU., que no sólo es grandemente representativo sino que, además, ofrece posibilidades de indagación estadística casi inagotables. En el gráfico 9 se muestra el tamaño relativo allí del capital público y privado, excluidas las viviendas y el equipo militar, entre 1925 y 1997.

Gráfico 9

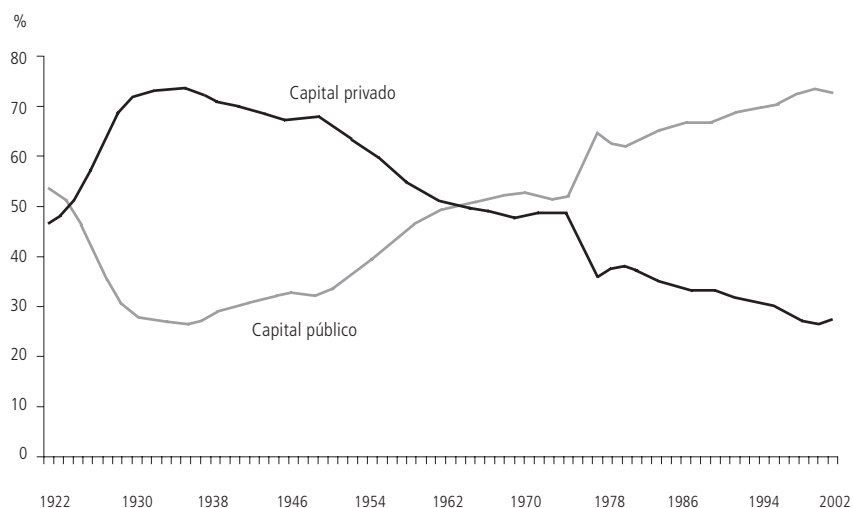
Capital no residencial público y privado: EE. UU. 1925-1997



Fuente: U. S. Department of Commerce, 1999.

El gráfico se expresa por sí solo. Del capital total, como se lo ha especificado, el 73 por ciento, en promedio, es privado, siendo obviamente el resto público. El caso de Venezuela, que se muestra a continuación, difiere de modo ostensible de esta caracterización.

Gráfico 10

Capital no residencial público y privado: Venezuela 1922-2002

Fuente: Baptista, 2006.

Como se ve, pues, el patrón de acumulación de Venezuela exhibe un peculiar desenvolvimiento. Lo sobresaliente, para empezar, es la importancia relativa de la propiedad pública, que al presente toma cerca del 70 por ciento del capital total. Aquí debe tenerse presente que en esta propiedad del Estado, y como debe ser en concordancia con los postulados metodológicos seguidos, no se incluye el presunto valor de los yacimientos petrolíferos, que obviamente no son capital. Más todavía, si se tiene presente el contenido del gráfico 2 para leer adecuadamente el gráfico 9 en términos de la rentabilidad relativa de los respectivos capitales público y privado, resulta que la importancia del primero es aún mayor que la indicada en el gráfico en cuestión. En todo caso, el capitalismo rentístico tiene en este gráfico 10 una de sus más inequívocas manifestaciones.

La sobrevaluación del tipo de cambio

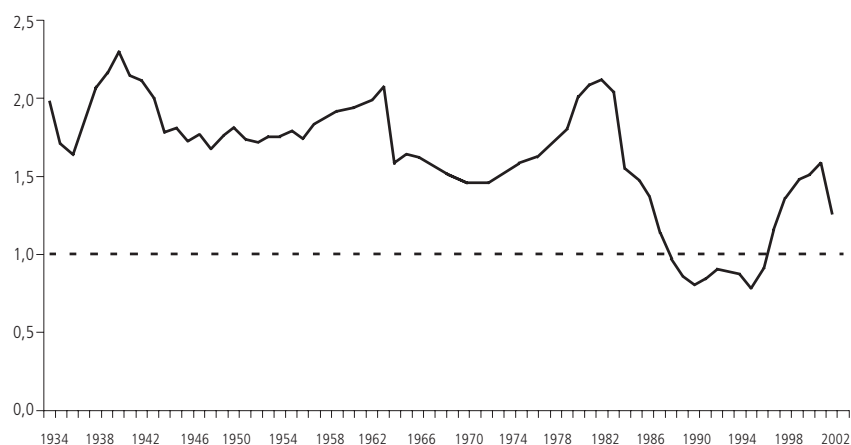
Conviene poner en evidencia un rasgo adicional muy propio del capitalismo rentístico, a saber: la sobrevaluación del tipo de cambio. Al igual que se hizo con el tema del empleo público, se remite a otro ámbito de discusión la cuestión de los fundamentos de este peculiar rasgo de la estructura económica rentística.

El gráfico 11 brinda la información relevante. Como bien se ve, la economía de Venezuela, salvo unos pocos años, ha podido mantener una tasa de cambio de su moneda

significativamente sobrevaluada. Se quiere indicar con esto que los compradores de dólares a cambio de bolívares han conseguido como resultado de la compra-venta más poder adquisitivo del que tenían antes de la transacción en cuestión. Esa diferencia, que en todo caso debe financiarse como bien lo recuerda el patético caso de Argentina en años recientes, en el caso venezolano tiene su contrapartida en el ingreso rentístico propiedad del Estado.

Gráfico 11

Índice de sobrevaluación del bolívar: Venezuela 1934-2002



Fuentes: Baptista, 1997, gráfico 10.a. También, Baptista, 2006, cuadros V-5 y V-6.

La inviabilidad del capitalismo rentístico

Una palabra final conviene agregar para precisar lo esencial de esta singular estructura económica. Sin que se puedan ofrecer los argumentos que aquí se demandan, dado el carácter limitado de la exposición, cabe indicar lo siguiente. El capitalismo rentístico es una estructura inviable, en el estricto sentido de que carece de mecanismos de autoregulación, valga decir, y en los términos convencionales de la teoría económica, carece de un equilibrio estable (v. Baptista, 1997, *passim*). Ello significa, además, su imposibilidad de autorreproducirse, y por lo tanto de garantizar un crecimiento sostenido de su actividad económica.

Sirva al efecto la siguiente información cuantitativa. El análisis económico tiene en la relación capital-producto un poderoso indicador, acaso insustituible, del estado general de

la economía. Más aún, es un índice grandemente revelador de la intensidad de una crisis económica, puesto que en él se refleja, como en ninguno otro, la capacidad autorreproductiva de la estructura económica.

El cuadro 2 que sigue, da cuenta de las variaciones de este indicador en situaciones de agudas crisis económicas. Se muestra así la variación porcentual, en los años críticos, respecto del valor promedio de la relación comentada durante la década previa.

Cuadro 2

Variaciones de la relación capital-producto: experiencia internacional
 (porcentajes)

		A	B
EE. UU.	1928-1933	44,2	36,1
Francia	1929-1932	26,1	
Alemania	1928-1932	18,1	
Reino Unido	1929-1931	14,8	25,5
Argentina	1976-1983	29,1	22,3
Chile	1980-1982	17,3	19,3
México	1979-1986	20,6	23,4
Japón	1995-2001	22,1	33,1
Venezuela	1977-1984	48,5	82,8

A: capital no residencial

B: capital en maquinarias y equipos

Fuente: Baptista, 1997, cuadro 15.1

Es patente, pues, como el colapso que experimenta Venezuela en los años decisivos de finales de los años setenta resulta de un desequilibrio sin paralelo en la vida económica contemporánea. Ello, valga la afirmación si se desea dogmática, es expresión fehaciente del capitalismo rentístico. Pero esto no concluye aquí. El capitalismo rentístico lleva en su interior un desbalance primordial en sus relaciones de poder, que igualmente hacen su reproducción insostenible (v. Baptista, 2004:cap.11).

La sociedad moderna, bien se sabe, descansa sobre la recíproca necesidad que entre sí tienen, de una parte, el poder político, encarnado en el Estado, y de la otra parte, el poder económico, monopolio de la sociedad civil. A la pobreza material del Estado, compensada por lo que representa el poder político, se le contrapone la riqueza material tras los intereses privados, huérfana siempre de garantías políticas para poder florecer. Este balance de fuerzas, de recíprocas codependencias, asienta un marco de cosas que hace

propicio el desenvolvimiento de los intereses privados, y por consiguiente, la creciente marcha de los asuntos económicos.

El capitalismo rentístico carece de este balance primordial. Su Estado es económicamente autónomo, por ser propietario de unos medios de producción que remunera el mercado mundial. Ello cobra un altísimo precio, que no es otro que su inviabilidad.

Referencias bibliográficas

- Baptista, Asdrúbal** (1997). *Teoría económica del capitalismo rentístico*, Caracas, IESA.
- Baptista, Asdrúbal** (2004). *El relevo del capitalismo rentístico: hacia un nuevo balance de poder*, Caracas, Fundación Polar.
- Baptista, Asdrúbal** (2005). «La distribución del ingreso en Venezuela», Caracas, inédito.
- Baptista, Asdrúbal** (2006). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-2002*, Caracas.
- Marx, Karl** (1971). *The Poverty of Philosophy* [1847], Nueva York, Progress Publishers.
- OPEC** (2002). *Annual Statistical Bulletin*, OPEC.
- Ricardo, David** (1951). *The Principles of Political Economy and Taxation* [1821], Cambridge, Ed. Piero Sraffa.
- U.S. Department of Commerce** (1999). *Fixed Reproducible Tangible Wealth in the USA: 1925-1997*, Washington D.C.
- U.S. Department of Commerce** (2004a). *Statistical Abstract of the United States*, Washington D.C.
- U.S. Department of Commerce** (2004b). *Survey of Current Business*, disponible en <www.bea.doc.gov>, portal electrónico del U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis.